

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2.020, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2020-354**, de EISENHOWER CORREA CARVAJAL, en contra de COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A., informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico el accionante presentó el 10 de diciembre, escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 10 de diciembre de 2.020.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2.020)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 10 de noviembre de 2.020.

En consecuencia, y atendiendo lo señalado en el Acuerdo PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2.020, por Secretaría, remítase la acción de tutela vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 171 de fecha 11/12/2020



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA